

Corrige la plantilla del Examen de Jueces y Fiscales 2018 y participa en el sorteo de una experiencia de fin de semana

Bases del sorteo

1. Organización: OpositaTest organiza una acción promocional con el sistema de sorteo aleatorio, dirigido a personas residentes en España y mayores de edad que corrijan el Examen de Jueces y Fiscales del 7 de octubre de 2018 utilizando la plantilla automática distribuida por OpositaTest a través del siguiente enlace: www.opositatest.com/plantillas.

El sorteo ha sido desarrollado y organizado por OpositaTest quien es único responsable de la mecánica, desarrollo y proceso de selección final de ganadores.

2. Participantes: Podrán participar todas las personas residentes en España (Península, Islas Baleares o Islas Canarias) y mayores de edad.

3. Vigencia: El sorteo estará vigente desde la publicación de la plantilla en nuestra web el día 7 de octubre de 2018 hasta el 14 de octubre de 2018 a las 23.59 horas.

4. Mecánica: Para participar en el sorteo es necesario efectuar la corrección automática del Examen de Jueces y Fiscales del 7 de octubre de 2018 utilizando la plantilla disponible en la dirección web www.opositatest.com/plantillas. Una vez efectuada la corrección, automáticamente se participará en el sorteo.

En caso de efectuar la corrección, pero no querer participar en el sorteo, se deberá comunicar esta circunstancia a través del correo electrónico ayuda@opositatest.com.

5. Premio. El premio consiste en una experiencia de fin de semana de un valor máximo de 150 euros que el ganador podrá escoger entre los packs disponibles en la web de La Vida es Bella. Sólo se podrá seleccionar un pack.

6. Selección del ganador: Los participantes que hayan cumplido los requisitos señalados en las presentes bases, entrarán en el sorteo del premio antes indicado, que se realizará aleatoriamente por un sistema informático el día 15 de octubre. Se escogerá un ganador y tres suplentes.

7. Adjudicación y entrega del premio: La notificación del premio al participante ganador se efectuará entre el 16 y el 18 de octubre de 2018, por correo electrónico requiriéndole para que acepte el premio en un plazo máximo de 72 horas. Posteriormente se procederá a requerirle para que nos facilite los datos necesarios para poder efectuar la entrega del premio. En el caso de que el ganador no acepte el premio se procederá a adjudicarlo al primer suplente y así sucesivamente. Si ninguno de los ganadores lo aceptase se procederá a efectuar un nuevo sorteo. Para proceder a la adjudicación definitiva del premio deberá comprobarse que el ganador consta inscrito en la lista de aspirantes admitidos a las pruebas de acceso.

8. Modificación, Cancelación o Suspensión: OpositaTest podrá modificar las fechas de comienzo y finalización del sorteo, así como las presentes bases del concurso comunicándolo en forma masiva en los mismos lugares de publicación del concurso.

9. Aceptación: Quienes participen en el sorteo organizado por OpositaTest, por su sola participación aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones.

OpositaTest, 5 de octubre de 2018